

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Bilbao Ekintza E.P.E.L, relativa a la adscripción como personal laboral fijo de la persona aspirante del proceso selectivo excepcional de estabilización convocado por una sola vez y por el sistema de concurso previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para la cobertura de un puesto de Coordinador/a de la Oficina de Rehabilitación sin Perfil Lingüístico de euskera preceptivo, dotado con la retribución correspondiente a la categoría de Coordinador/a correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2022 Estabilización.

La Dirección General, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 17 de los Estatutos de Bilbao Ekintza, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales y a propuesta del Tribunal que ha juzgado el proceso selectivo convocado para la provisión de un puesto de Coordinador/a de la Oficina de Rehabilitación, sin Perfil Lingüístico de euskera preceptivo, dotado con la retribución correspondiente a la categoría de Coordinador/a, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2022 Estabilización, se dispone la adscripción de la persona aspirante abajo relacionada, para el desempeño como Personal Laboral Fijo, con los derechos y deberes inherentes al cargo, por haber resultado apta al término del proceso selectivo convocado en su día y haber obtenido la mayor puntuación en dicho proceso, toda vez que reúne las condiciones exigidas en la referida convocatoria.

Segundo.- Se dispone la adscripción de la persona aspirante abajo relacionada al siguiente puesto, por el orden de su posición en el proceso selectivo:

NAN / DNI	Lehenengo abizena Primer apellido	Bigarren abizena Segundo apellido	Izena Nombre	Postua Puesto
*272*3**	ROJO	MARTÍN	JAVIER	Coordinador/a de la Oficina de Rehabilitación

Tercero.- La persona interesada deberá personarse en el Área de Recursos Humanos de Bilbao Ekintza, al objeto de la firma del contrato en el plazo de 20 días desde la recepción de la notificación del presente anuncio.

En Bilbao, a 28 de julio de 2023



EL DIRECTOR GENERAL
F. JAVIER GARCINUNO ZABALA